



RESOLUCIÓN N.º CSJCAQR24-212

9 de octubre de 2024

“Por medio de la cual se acepta una renuncia del cargo de Profesional Universitario Grado 11 y se realiza un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción adscrito a la presidencia de esta corporación”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado mediante Sala Ordinaria del 09 de octubre de 2024, y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante resolución N° CSJCAQR24-31 del 23 de febrero de 2024 se realizó nombramiento a la doctora MABEL ROCIO RINCON ARCINIEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.293.682 de Neiva, en el cargo de Profesional Universitario grado 11 adscrito a la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a partir del día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Mediante escrito de fecha 08 de octubre de 2024 la doctora MABEL ROCIO RINCON ARCINIEGAS identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.075.293.682, presenta renuncia al cargo de Profesional Universitario grado 11 a partir del día 10 de octubre de 2024 inclusive.

En virtud de lo anterior, y atendiendo que el cargo en mención, queda vacante de manera transitoria a partir del día 10 de octubre de 2024, se hace necesario para el buen funcionamiento del Despacho, nombrar a una persona que la reemplace en sus funciones, para lo cual se nombrará a la doctora **NAUDY MARCELA CAICEDO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.523.267 de Florencia, quien reúne los requisitos de experiencia y estudios para desempeñar el cargo

En mérito de lo expuesto, el Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la doctora MABEL ROCIO RINCON ARCINIEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.293.682 de Neiva, del cargo de Profesional Universitario grado 11 adscrito a la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a partir del día 10 de octubre de dos mil veinticuatro (2024) inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR en libre nombramiento y remoción a la doctora **NAUDY MARCELA CAICEDO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.523.267 expedida en Florencia, en el cargo de Profesional Universitario grado 11 adscrito a la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a partir del día 10 de octubre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar esta decisión al interesado y a la Oficina de Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

ARTÍCULO QUINTO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON CARREÑO MURCIA.

Vicepresidente.

CSJCAQ/ WCM / NMCG

Firmado Por:

Wilson Carreño Murcia

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Consejo 001 Seccional

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5298656ef7323f8c6e5fd7672c65aefae73cd3a71b17d4f71b2205538bc2d88**

Documento generado en 09/10/2024 05:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

